



AUTORIZA CAMBIO DE CARRERA

Nº 04-98

Santiago, 27 de mayo de 1998

TENIENDO PRESENTE:

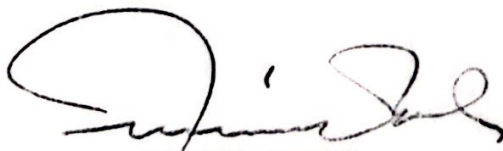
- 1.- La presentación del alumno de la carrera de Periodismo, Cristián Yáñez González, en la que solicita cambio a la carrera de Derecho (vespertino).
- 2.- Las opiniones favorables de los Directores de las Escuelas de Derecho (vespertino) y Periodismo.
- 3.- Que al haberse interpuesto la solicitud de cambio de carrera con posterioridad al inicio del año académico 1998, ella configura una situación excepcional de aquéllas previstas en el artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento Académico, y

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 7, nº5 y 99 del Reglamento de Funcionamiento Académico,

RESUELVO

Autorízase el cambio a la carrera de Derecho (vespertino), solicitado por el alumno de la carrera de Periodismo, Cristián Yáñez González, Matrícula Nº 98030081.

Anótese, regístrese, contrólense y notifíquese a la Dirección de Docencia, a la Dirección de la Escuela de Derecho (vespertino) y a la de Periodismo, a la Dirección de Administración y Finanzas y al alumno.



JAIME HALES DIB
RECTOR



Distribución
Dirección Escuela de Derecho (v)
Dirección Escuela de Periodismo
Dirección de Docencia
Dirección de Administración y
Finanzas

